

Sin embargo, aquel niño tiene ya deberes para más tarde.

Ha nacido en el seno de una religión, tiene una familia, está unido á una sociedad, pertenece á una patria.

O lo que es lo mismo, Dios le ha dado una misión sobre la tierra.

La madre le enseñará á orar, pondrá en su alma el gérmen de los buenos sentimientos, le nutrirá con las verdades de la sana moral, como le ha nutrido con el jugo de su seno; y por último será su guía en los primeros pasos por los senderos de la existencia.

¡Ha hecho mucho, pero falta mucho también!

Aquel niño es preciso que sea más tarde un buen hijo, un buen esposo, un buen padre y sobre todo, un buen ciudadano.

Es decir, es preciso que cumpla esa misión de que hablábamos, misión grande, misión santa á que el Eterno le destina.

La madre, ese ser lleno de ternura y de amor, más grato al alma que el rocío benéfico á las flores de los campos, ha sembrado ya la semilla, ahora toca su turno al maestro.

Para enseñarle los principios fundamentales de todas las ciencias, para hacerla comprender todos sus deberes, para completar, en fin, su educación, allí está el maestro, en la cátedra noble de las aulas, ahí está el libro, maestro mudo pero elocuente.

Quando aquel niño sea hombre, la patria podrá contar con un buen ciudadano, y un buen ciudadano puede convertirse más tarde en un apoyo firme de los derechos y libertades de su patria.

* * *

Como el individuo, las multitudes necesitan también sus maestros. Las multitudes tienen también su infancia, y al escritor público toca ser ese maestro.

No todos pueden recurrir al libro, pero ahí está el periódico.

El periodismo es en las modernas sociedades, la cátedra donde se enseña á los pueblos la ruta que deben seguir. Pero ¡triste es decirlo!

Se ha abusado mucho de esa cátedra, se la ha hecho foco de trastornos y de males, se la ha empleado para predicar las teorías más absurdas y envolver á los pueblos en densas tinieblas, lejos de mostrarles la luz indeficiente de la verdadera civilización.

Por ventura existen y han existido hombres dotados de talento superior, que junto á la cátedra del horror levantan la cátedra de la verdad, que comprendiendo la influencia que su voz poderosa puede tener en la sociedad, exclaman:

¡Si la misión del sabio es muy bella, hagámosla sublime convirtiendo al sabio en maestro!

Al periodista (pero entendámonos, al escritor, no al *escribidor*) está encomendada una misión en todo semejante á la del apóstol. ¡La regeneración de las sociedades, la enseñanza de la verdadera civilización!

¡Hay muchas llagas sociales que curar, y á él le toca poner el bálsamo!

Grande es por lo tanto su misión, y añadamos, grande es su influencia.

Puede difundir la verdad, despertar los adormidos sentimientos del patriotismo, engendrar en el corazón de los pueblos la noble ambición de los héroes, el noble deseo de engrandecer la patria; al eco de su voz inspirada y potente marcharán las muchedumbres en pos de la bandera del honor y de la verdadera libertad. Pero puede también construirse en apóstol del error y sembrar en el corazón de los pueblos, el instinto sanguinario de las fieras, poner en sus manos el arma de Cain, y arrojar los unos contra otros con la ferocidad de los tigres, para que se despedacen en el circo de las discordias civiles.

¡Las discordias civiles!

Ellas acaban con la virilidad de los pueblos, con la ventura de las naciones.

Dígalo si no la pobre patria mía, la de los altos y nevados montes, guardianes colosales de encantadores valles, suaves colinas y rumorosos ríos, arrullada por las aguas espumantes de dos océanos, la del cielo de topacio y los galanos campos de esmeralda!

¡Cuántas veces el estampido del cañón ha repercutido en las barrancas de sus montes y en las praderas de sus valles! ¡Cuántas veces, sangre roja de hermanos ha coloreado las flores de sus campos y las aguas de sus ríos!

Las luchas civiles, repito, extinguen la virilidad de los pueblos, así como la paz y el trabajo los nutren con el jugo poderoso de la verdadera libertad y el verdadero progreso.

El periodista, por lo tanto, debe ser el apóstol de la paz, salvo ciertos casos en que la guerra es necesaria; debe procurar la paz, pero no esa paz que consiste en el silencio desconsolador de un pueblo, que llora callado la pérdida de todos sus bienes, la muerte de su comercio, de su agricultura, de su industria, de su prosperidad, en fin.

El periodista debe alentar los nobles sentimientos y no las malas pasiones de los pueblos no olvidando que su misión es la de edificar y no la de destruir, que en sus manos puede estar muchas veces la prosperidad de las naciones, que debe ser, por último, el sacerdote de la verdad, el paladín de la verdadera civilización.

En cuanto á aquellos espíritus calculadores, egoistas ó perversos, que solo ven en la prensa un medio de lucrarse ó un instrumento de sus pasiones; aquellos que ó no comprenden ó no quieren comprender su misión en la tierra, aquellos que lejos de enriquecer la ciencia ó la literatura, despedazan éstas en las columnas de un mal llamado periódico, donde extropean á mansalva las reglas de la gramática, éstos, no son escritores públicos, son seres, que quizá ocasionarían graves trastornos, si la barrera infranqueable del desprecio social, no los hiciese inofensivos.

De éstos hay muchos, pero también

hay en cambio muchos apóstoles de la verdadera civilización, que sufren persecuciones y peligros, pero, que prosiguen sin embargo en la noble ruta que han emprendido.

Si les preguntais cuál es su anhelo, quizá os contestarán:

“Queremos que pronto llegue el día en que por las cárceles que castigan se construyan las escuelas que enseñan; por las armas, los libros, y en que viva potente la paz en el seno de la civilización y el adelanto.

En que los gobiernos sean los custodios de los pueblos, y en que por último, *se aprecie más al hombre que enseña, que al hombre que mata!*”

AMADO NERVO.

(Revista Popular.)

ESCUELAS CORRECCIONALES DE ARTES Y OFICIOS.

Esta clase de establecimientos es conocida en Inglaterra con el nombre de INDUSTRIAL SCHOOLS (*Escuela de Artes*), se lleva á ellas á los niños menores de 14 años que se les encuentra vagando por las calles sin representación legal ó mal acompañados, por orden de los Jueces de Paz; también los menores de 12 años que cometen delitos públicos que débense castigarse con prisión, y los refractarios al trabajo, menores de 14 años, cuando lo solicitan sus padres ó maestros de taller.

En Londres hay 96 de estas escuelas, incluyendo 7 buques arreglados para dicho fin, en las cuales se contienen 10,095 muchachos (1879); el costo de sostenimiento fué 188,533 libras esterlinas; de las que los padres dieron 11,442 libras.

En Francia las *Ecoles d'Artes et Métiers*, fundadas en 1803 por Chaptal, se dedican á propagar los conocimientos relativos al ejercicio de las artes industriales. La enseñanza es teórica y práctica; la edad fijada para la admisión es de 13 hasta 16 años. Hay tres en Francia: en Angeres una, otra en Chalons-sur-Marne, y otra en Aix.

A no dudarlo es completamente distinta la idea en estas dos clases de instituciones: en la primera es el niño sin amparo, el poco previsor ó el delincuente irresponsable el que se consigna, con el fin de hacer de él un artesano honrado; en la segunda es al muchacho de malos instintos que se lleva para moralizarle por medio del trabajo, de las privaciones y de la enseñanza.

En las escuelas de artes caben los buenos los que en ellas se portan mal pasan á las casas de corrección.

Con el nombre de REFORMATORE SCHOOLS existen en Inglaterra 54 establecimientos de corrección (1879) con 1250 consignados, de los cuales 214 son muchachas: naturalmente éstas en establecimientos especiales.

Se envía á estas casas á los delincuentes menores de 16 años á extinguir su condena desde dos hasta cinco años, diez días después de sentenciados.

MAISON DE CORRECTION se llama en Francia un establecimiento en que por el Código Civil, art. 375 382, los padres de familia pueden enviar á sus hijos por un mes si no han llegado á 16 años con una boleta del Jefe Político y después de los 16 años á la mayor edad, puede tener á su hijo con su petición á la autoridad, hasta los 6 meses sin acta ni formalidad judicial alguna; pero tiene la obligación de pagar los gastos de su hijo, teniendo el derecho de abreviar el tiempo de detención.